

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**PELAYOS DE LA PRESA****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 1 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días, la solicitud instada por Fabricaciones Metálicas Pelayos, S.L., con CIF B80924483, para el ejercicio de la actividad de venta de productos de ferretería y construcción, que se desarrollará en el emplazamiento situado en carretera de Cadalso de los Vidrios, número 4, resultante de la segregación de la parcela matriz situada en calle Hilerero, 1(A), con referencia catastral 6183408UK8668S0001JZ, (pendiente de asignar por catastro la referencia catastral propia), al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 5 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Sin Hernández.

(02/14.312/24)

